

INTERPRETACIÓN JURÍDICA  
Y TEORÍA DEL DERECHO



ISABEL LIFANTE VIDAL

(Editora)

Profesora Titular de Filosofía del Derecho  
Universidad de Alicante (España)

INTERPRETACIÓN  
JURÍDICA Y TEORÍA  
DEL DERECHO

Palestra Editores  
Lima — 2010



## POSTPOSITIVISMO Y DERECHO

### Dirección

SUSANNA POZZOLO

*Universidades de Brescia y Génova*

RAFAEL ESCUDERO

*Universidad Carlos III de Madrid*

### Consejo Asesor

PAOLO COMANDUCCI

*Universidad de Génova*

MARINA GASCÓN

*Universidad de Castilla-La Mancha*

RICCARDO GUASTINI

*Universidad de Génova*

MARISA IGLESIAS

*Universitat Pompeu Fabra*

LUIS PRIETO SANCHÍS

*Universidad de Castilla-La Mancha*

MARÍA CRISTINA REDONDO

*Universidad de Génova*

### No. 1

INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y TEORÍA DEL DERECHO

Isabel Lifante Vidal

(Editora)

*Primera edición, julio 2010*

*Queda prohibida la reproducción total o parcial  
de esta obra sin el consentimiento expreso de su autor.*

© Copyright: ISABEL LIFANTE VIDAL

© Copyright 2010: PALESTRA EDITORES S.A.C.

Calle Carlos A. Salaverry 187 Lima 18 - Perú

Tel. (511) 719-7626 / Telefax: (511) 719-7627

palestra@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación:

GRÁNDEZ GRÁFICOS S.A.C.

Mz. E Lt. 15 Urb. Santa Rosa de Lima - Los Olivos

www.grandezgraficos.com

Diseño de carátula y diagramación:

PALESTRA EDITORES SAC

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2010-08221

ISBN: 978-612-4047-29-9

Proyecto editorial N.º 31501221000552

Tiraje: 800 ejemplares

*Impreso en el Perú / Printed in Peru*

## ÍNDICE GENERAL

Presentación de la edición.....	9
---------------------------------	---

- I -

### CUESTIONES INTRODUCTORIAS

<b>Positivismo y postpositivismo. Dos paradigmas jurídicos en pocas palabras .....</b>	<b>13</b>
--	-----------

*Josep Aguiló*

I. Introducción.....	13
II. Sobre la constitucionalización del orden jurídico	14
III. ¿Un cambio de paradigma? .....	17
IV. Del “imperio de la ley” al “Estado constitucional”. Del paradigma positivista (legalista) al paradigma postpositivista (constitucionalista).....	20
4.1. Del modelo de las reglas al modelo de los principios y las reglas .....	20
4.2. Del modelo de las relaciones lógicas entre normas al modelo de las relaciones lógicas y las relaciones de justificación .....	22
4.3. De la correlatividad entre derechos y deberes a la prioridad justificativa de los derechos....	23

4.4. Del modelo de la subsunción al modelo de la subsunción y de la ponderación.....	24
4.5. Del modelo de la oposición fuerte entre “crear” y “aplicar” normas al modelo de la continuidad práctica de las diferentes operaciones normativas.....	25
4.6. De los juicios formales de validez de las normas a la distinción entre validez formal y validez material de las normas .....	26
4.7. De la distinción “casos regulados-casos no regulados” a la distinción “casos fáciles-casos difíciles” .....	28
4.8. De la separación tajante entre el lenguaje del Derecho y el lenguaje sobre el Derecho a un discurso reconstructivo del Derecho mismo .....	30
4.9. De la distinción tajante entre estática y dinámica jurídicas a la concepción del Derecho como práctica .....	31
4.10. De “enseñar Derecho es transmitir normas (contenidos)” a “enseñar Derecho es desarrollar ciertas habilidades” .....	32
<i>Referencias bibliográficas</i> .....	34
<b>Un mapa de problemas sobre la interpretación jurídica..</b>	<b>37</b>
<i>Isabel Lifante</i>	
I. Distintos sentidos de “interpretación” .....	38
II. El objeto de la interpretación “jurídica” .....	43
2.1. “Interpretación de la ley” frente a “interpretación del Derecho” .....	45
2.2. Las normas como objeto o como resultado de la interpretación .....	50
III. Los sujetos de la interpretación jurídica .....	54
IV. Concepciones de la interpretación jurídica.....	57
<i>Referencias bibliográficas</i> .....	63

INTERPRETACIÓN Y DERECHO

<b>Hermenéutica y filosofía analítica en la interpretación del Derecho .....</b>	<b>67</b>
<i>Manuel Atienza</i>	
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	91
<b>Modelos e interpretación de la Constitución.....</b>	<b>93</b>
<i>Paolo Comanducci</i>	
I. Modelos de constitución.....	96
1.1. Modelo axiológico de la constitución como orden .....	103
1.2. Modelo descriptivo de la constitución como orden .....	105
1.3. Modelo descriptivo de la constitución como norma .....	109
1.4. Modelo axiológico de la constitución como norma .....	113
II. Diversos sentidos de “interpretación constitucional” ...	116
2.1. La interpretación en el modelo axiológico de constitución como orden.....	116
2.2. La interpretación en el modelo descriptivo de constitución como orden.....	117
2.3. La interpretación en el modelo descriptivo de constitución como norma .....	119
2.4. La interpretación en el modelo axiológico de constitución como norma .....	129
III. Conclusión .....	138
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	142

<b>Fundamentos de una teoría escéptica de la interpretación .....</b>	<b>147</b>
<i>Ricardo Guastini</i>	
I. Cognitivismo vs. Escepticismo.....	147
II. Una distinción preliminar .....	148
III. El objeto de la disputa .....	152
IV. La falta de fundamento de la teoría cognitiva.....	154
V. Interpretación y proposiciones normativas.....	158
VI. Interpretaciones pacíficas e interpretaciones dominantes.....	160
VII. Interpretación y producción del derecho .....	163
VIII. Los límites (conceptuales) de la interpretación ....	167
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	170
<b>Interpretación de la ley.....</b>	<b>173</b>
<i>Francisco J. Laporta</i>	
I. Concepciones generales de la interpretación.....	178
II. Interpretar y sobreinterpretar .....	182
III. El texto legal.....	183
IV. Semántica y pragmática del lenguaje jurídico.....	186
V. Significado e interpretación.....	190
VII. Algunos problemas inmediatos .....	199
VII. La vaguedad y otros obstáculos .....	202
VIII. Argumentos interpretativos.....	209
IX. Intenciones y palabras.....	213
X. Formalismo e idealización de las decisiones judiciales.....	215
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	219
<b>Índice de autores y temas.....</b>	<b>223</b>
<b>De los autores.....</b>	<b>227</b>